

Resolución de adjudicación del contrato que se indica.

N.º de expediente: CONTR 2024 000096131

Objeto: Suministro de 8 vehículos para las Secretarías Generales Provinciales de Industria, Energía y Minas.

Tipo: Contrato de suministros.

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Actuaciones relativas a la licitación del contrato que se adjudica:

09.05.2024: Resolución de aprobación del expediente de contratación, de sus pliegos y del gasto, y de apertura del procedimiento de adjudicación. Hecha pública en el Perfil de contratante de la Junta de Andalucía, el día 10 de mayo de 2024, con referencia de publicación 2024-0001449424.

10.05.2024: Publicación de anuncio de licitación en la Plataforma de contratación, Perfil de contratante de la Junta de Andalucía. Referencia de publicación 2024-0001449647.

03.06.2024 Primera sesión de la Mesa de contratación: Apertura de los sobres n.º 1 con las proposiciones recibidas en la licitación y calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos. Acta hecha pública mediante anuncio en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el 19 de junio de 2024. Referencia de publicación 2024-0001464752. Se presentan las siguientes empresas:

-STELLANTIS & YOU ESPAÑA S.A. (A28278026).

-TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMACIÓN S.A. (A41121336).

-DIVESAN SEVILLA S.L (B90230426).

-CAETANO FORMULA CADIZ S.L.U.(B72125669).

-SYRSA AUTOMOCIÓN S.L.(B91364737).

Se acuerda admitir en el proceso de licitación a las empresas STELLANTIS & YOU ESPAÑA S.A, TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMACIÓN S.A., DIVESAN SEVILLA S.L y CAETANO FORMULA CADIZ S.L.U e implementar el trámite de subsanación de la documentación presentada en el sobre n.º 1 a la empresa SYRSA AUTOMOCIÓN,S.L. concediéndole un plazo de tres días naturales a partir del siguiente a la recepción del requerimiento.

10.06.2024 Segunda sesión de la Mesa de Contratación: Valoración de la documentación para la subsanación requerida a la empresa licitadora SYRSA AUTOMOCION,S.L.U. y apertura de los Sobres n.º 3 con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas. Acta hecha pública mediante anuncio en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el 19 de junio de 2024. Referencia de publicación 2024-0001465031.

1



JULIA MOLINA CANDAU		02/10/2024 15:00:09	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXL0w62JH9zOmq3we36l5Yxr3p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se acuerda admitir en el proceso de licitación a la licitadora SYRSA AUTOMOCION, S.L.U. y remitir la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas al servicio técnico para la emisión del informe correspondiente.

17.06.2024 Tercera sesión de la Mesa de contratación: Valoración del informe técnico de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicataria. Acta hecha pública mediante anuncio en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el día 20 de junio de 2024 y con Referencia de publicación 2024-0001466862. Informe técnico hecho público en la misma fecha y con referencia de publicación 2024-0001467103.

Se acordó aprobar el informe técnico de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas y clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente, teniendo en cuenta los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas señalados en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP).

LICITADORA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
DIVESAN SEVILLA, S.L	43,46	28,56	72,02	1º
STELLANTIS AND YOU ESPAÑA, S.A.	52,00	18,14	70,14	2º
CAETANO FÓRMULA CÁDIZ, S.L.U.	40,98	26,14	67,12	3º
SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.	32,92	30,00	62,92	4º
TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.	14,54	25,43	39,97	5º

2

De conformidad con los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, ninguna empresa había presentado oferta anormalmente baja.

En base a la puntuación obtenida por las empresas en el procedimiento de adjudicación, la mesa de contratación acordó requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa DIVESAN SEVILLA,S.L.

JULIA MOLINA CANDAU		02/10/2024 15:00:09	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXL0w62JH9zOmQ3we36I5Yxr3p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



05.07.2024 Cuarta sesión de la Mesa de contratación: Examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa DIVESAN SEVILLA S.L. conforme al apartado 10.7 del PCAP. El requerimiento a DIVESAN SEVILLA S.L. fue formulado el 20 de junio de 2024, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con plazo hasta las 20 horas del 4 de julio de 2024. No habiendo sido presentado por parte de DIVESAN SEVILLA S.L. la documentación requerida en tiempo y forma a través de SIREC – Portal de licitación electrónica, la Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acordó:

-Proponer la exclusión de la licitadora DIVESAN SEVILLA S.L. del procedimiento de adjudicación, por no presentar la documentación previa a la adjudicación requerida.

-Requerir de acuerdo con el apartado 10.7 del PCAP, la documentación previa a la adjudicación a la empresa STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A., al ser la siguiente licitadora por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas en el procedimiento, como consta en el informe técnico de fecha 17 de junio de 2024.

Atendiendo a la propuesta de la Mesa, el órgano de contratación mediante resolución de 6 de septiembre de 2024, acordó la exclusión de la empresa DIVESAN SEVILLA, S.L. Resolución hecha pública en la misma fecha y con referencia de publicación 2024-0001507835.

Acta hecha pública mediante anuncio en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el día 10 de julio de 2024 y con referencia de publicación 2024-0001476650.

3

29.07.2024 Quinta sesión de la Mesa de contratación: Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A. conforme al apartado 10.7 del PCAP. Realizando el examen de la documentación presentada, los miembros de la mesa acordaron implementar el trámite de subsanación de ésta, a la empresa STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A. a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, como consecuencia de los defectos u omisiones observados y conforme a lo indicado en el apartado 10.7.3 del PCAP. Acta hecha pública mediante anuncio en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el 5 de agosto de 2024. Referencia de publicación 2024-0001499341.

10.09.2024 Sexta sesión de la Mesa de contratación: Examen y calificación de la documentación para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación. La Mesa de contratación consideró correcta, completa y en consecuencia acorde al requerimiento efectuado, la documentación aportada de subsanación de la documentación previa a la adjudicación por STELLANTIS & YOU ESPAÑA S.A. Acta hecha pública el 16 de septiembre de 2024, mediante anuncio en la plataforma de contratación. Referencia de publicación 2024-0001517231.

18.09.2024 El Servicio de Presupuestos, Gestión económica y Contratación de la Consejería de Industria, Energía y Minas, como consecuencia de la detección de errores aritméticos en el contenido de la oferta de la empresa propuesta adjudicataria, procede a realizar una petición de aclaración de dicha oferta. Se recibe documentación de la propuesta adjudicataria de fecha 25 de septiembre de 2024 en la que se indica que *“la oferta que presentó esta mercantil en el expediente de referencia hay un error material, aritmético, derivado de una equivocación elemental en la operación aritmética en la imputación del IVA que debía ser repercutido en la oferta. Que el importe de la Oferta presentada, sin IVA, es correcto”*.

JULIA MOLINA CANDAU		02/10/2024 15:00:09	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXL0w62JH9zOmq3we36I5Yxr3p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Vistas las actuaciones llevadas a cabo; teniendo en cuenta que se ha incorporado al expediente de contratación la documentación previa exigible según las normas de aplicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que dicha documentación ha sido examinada por la Mesa de contratación, que la ha declarado correcta; de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato de referencia, quedando condicionada, por un lado a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Industria, Energía y Minas, a la empresa STELLANTIS & YOU ESPAÑA S.A. con N.I.F.-A28278026, al precio de ciento veintinueve mil ochocientos setenta euros con veintiséis céntimos (**129.870,26€**), IVA excluido.

A este precio se aplica un IVA del 21%, es decir, de veintisiete mil doscientos setenta y dos euros con setenta y cinco céntimos (**27.272,75€**).

El importe de los vehículos antiguos objeto de entrega del epígrafe 2 del anexo I asciende a cuatro mil euros (**4.000€**) IVA incluido.

Por tanto, el precio total del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres euros con un céntimo (**157.143,01€**).

Segundo: Ordenar que la presente resolución se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y que se notifique a la empresa adjudicataria y al resto de las empresas licitadoras en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acto en el Registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, podrá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de la firma electrónica.
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Por delegación: Orden de 20 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería. Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía, 120, de 26 de junio de 2023 y 23, de 1 de febrero de 2024.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

4

JULIA MOLINA CANDAU		02/10/2024 15:00:09	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXL0w62JH9zOmq3we36I5Yxr3p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	